



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

169 / 89

Salta, 12 de junio de 1989.-
Expediente N° 19. 016/89 - S.O.

VISTO:

La Resolución Interna Sede Regional Orán N° 064/89, obrante a fs. 19 de las actuaciones de referencia, mediante la cual se designa a la alumna de la Carrera de Enfermería, Claudia Itatí Perea como Ayudante 2° para la cátedra de Enfermería de Salud Pública II, a partir del 1° de agosto de 1989 y hasta el 31 de julio de 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la mencionada norma resolutive, la Dirección de Sede Regional Orán solicita a esta Facultad la correspondiente homologación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 79/89, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

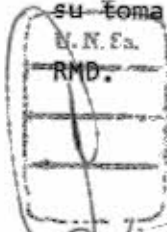
(En Sesión Ordinaria N° 10/89 del 6/6/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar por unanimidad el Despacho N° 79/89 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, obrante a fs. 22.

ARTICULO 2°- Homologar la Resolución Interna S.O. N° 064/89, por la cual se designa a la alumna Claudia Itatí Perea como Ayudante 2° para la cátedra de Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General, Sede Regional Orán y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-



MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO